|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de Radiocomunicaciones** | C:\Users\murphy\AppData\Local\Temp\Temp1_ITU logo Entire package.zip\jpg\ITU official logo_blue_RGB.jpg |
|  |  |
|  |  |
|  | **Documento RAG/5-S** |
| **13 de marzo de 2024** |
| **Original: inglés** |
| Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| PROYECTO DE PLAN OPERACIONAL PARA 2025-2028 E INFORME DE RENDIMIENTO DE 2023 DEL UIT-R |

En este documento se presenta el proyecto de Plan Operacional del Sector de Radiocomunicaciones para 2025-2028, así como el Informe de rendimiento de 2023.

El Plan se publica con arreglo al número 181A del Artículo 12 del Convenio de la UIT.

Se invita al GAR a examinar el Plan y a proporcionar el asesoramiento que estime oportuno.

Proyecto de Plan Operacional para 2025-2028
e Informe de rendimiento de 2023 del UIT-R

# 1 Síntesis

**1.1** El Plan Estratégico para 2024‑2027, aprobado recientemente, que figura en el Anexo 1 a la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022), es el instrumento que establece las dos metas y las cinco prioridades temáticas de la Unión y del Sector de Radiocomunicaciones para este periodo.

La misión del UIT-R se enmarca en los objetivos globales de la UIT, definidos en el Artículo 1 de la Constitución de la UIT, y es la siguiente: «*entre otras cosas, garantizar, en consonancia con la aplicación de los Artículos 1 y 12 de la Constitución, la utilización racional, equitativa, eficaz y económica del espectro de frecuencias radioeléctricas por todos los servicios de radiocomunicaciones, incluidos los que utilizan órbitas de satélites, así como la de realizar estudios y adoptar recomendaciones sobre las radiocomunicaciones*».

**1.2** El Sector de Radiocomunicaciones se compromete asimismo a impulsar y desarrollar sus 12 productos, a saber:

R1 Tramitación de las notificaciones espaciales

R2 Tramitación de las notificaciones terrenales

R3 Resultados de la CMR (Actas Finales)

R4 Resultados de la RPC (Informe de la RPC)

R5 Resultados de la RRB (Reglas de Procedimiento y Decisiones)

R6 *Software* (no relacionado con la tramitación de notificaciones, por ejemplo, el *software* del cuadro de atribución de frecuencias del Artículo 5 del RR, el motor de búsqueda de la herramienta de navegación del Reglamento de Radiocomunicaciones, etc.)

R7 Publicaciones del UIT-R (no dependientes de las Comisiones de Estudio del UIT-R, por ejemplo, Manual Marítimo, Lista IV, Lista V)

R8 Resultados de las Comisiones de Estudio del UIT-R (Recomendaciones, Informes y Manuales del UIT-R)

R9 Resultados de la AR (por ejemplo, Resoluciones UIT-R)

R10 Resultados del GAR (Asesoramiento al Director de la BR, contribuciones a la AR)

R11 Asistencia técnica (por ejemplo, PRIDA, apoyo de la BR a iniciativas regionales)

R12 Seminarios del UIT-R (por ejemplo, SMR, SRR)

**1.3** En el marco de la consecución de la misión y los productos indicados, se han de tener en cuenta los siguientes factores esenciales:

• Nuestros miembros entienden claramente y comparten la misión y los productos del UIT-R.

• Se dispone del nivel de recursos necesario para obtener dichos productos, y este se controla de manera económica y eficiente.

• Se siguen mejorando los métodos de trabajo y las actividades del Sector por medio de una cooperación y de las sinergias entre los miembros y la Oficina de Radiocomunicaciones.

**1.4** El periodo 2025-2028 será un periodo de gran actividad para el UIT-R. Además de los trabajos ordinarios de las Comisiones de Estudio del UIT-R, en 2024 y 2025 se procederá a la aplicación de las decisiones de la CMR-23. Al mismo tiempo, los preparativos de la CMR-27, que ya han comenzado, proseguirán hasta la RPC27-2 de 2027, y no concluirán hasta el inicio de la AR‑27 y la CMR-27. En 2023 se inició un nuevo ciclo de actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-R, a raíz de la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2023.

Las cuestiones más importantes y que plantean mayor dificultad para 2025-2028 son las siguientes:

– Garantizar que los principales eventos del UIT-R se lleven a cabo satisfactoriamente gracias a una importante labor preparatoria y de organización.

– La Oficina organizará también los estudios preparatorios para la CMR-27, participará en las actividades preparatorias pertinentes y proporcionará el apoyo logístico para la CMR-27.

– En el marco de los preparativos de la CMR-27, procurar y, si es posible, aumentar la participación de la Oficina en las actividades preparatorias de las organizaciones regionales.

– Aplicar oportunamente las decisiones de la CMR-23, haciendo hincapié en los cambios de los procedimientos reglamentarios y de *software*. La Oficina también procederá a la aplicación de las decisiones de la CMR-27 en 2028.

– Seguir cumpliendo los plazos normativos establecidos en el Reglamento de Radiocomunicaciones para la tramitación de notificaciones de redes de satélite.

– Continuar tramitando notificaciones para los servicios terrenales con arreglo a distintos procedimientos reglamentarios, según lo previsto en el Reglamento de Radiocomunicaciones y en los Acuerdos Regionales aplicables.

– Seguir prestando asistencia a las Comisiones de Estudio del UIT-R en la labor que realizan conforme a sus planes de trabajo, centrándose especialmente en los asuntos que determine la CMR-23.

– Mejorar el nivel de asistencia y apoyo a las administraciones y a los clientes de la BR, aprovechando los conocimientos altamente especializados de los funcionarios de la Oficina.

– Divulgar los conocimientos técnicos y la experiencia de la Oficina en el campo de la gestión de frecuencias, especialmente en relación con el procedimiento de inscripción de asignaciones de frecuencias, por medio de seminarios, cursillos y reuniones de información. Durante este periodo tendrán lugar dos Seminarios Mundiales sobre Radiocomunicaciones, 11 Seminarios Regionales de Radiocomunicaciones, y tres talleres regionales sobre la elaboración de Cuadros nacionales de atribución de frecuencias.

– Seguir desarrollando, mejorando y manteniendo programas informáticos para el análisis normativo y técnico, así como los sistemas de apoyo de la BR, con el fin de alcanzar un alto nivel de eficiencia, fiabilidad, facilidad de utilización y satisfacción para los usuarios de la BR y las administraciones.

## 1.5 Prioridades temáticas

En el siguiente gráfico se presenta la distribución de los recursos humanos de la BR previstos entre las cinco prioridades temáticas para el periodo de cuatro años contemplado.



## 1.6 Estructura del Plan Operacional

El Plan Operacional de la Unión desglosado por prioridades temáticas figura en el Documento C24/XX. Los Planes Operacionales del Sector se presentan como anexos al Plan Operacional de la Unión.

El Plan Operacional del UIT-R para 2025-2028 tiene una estructura basada en productos y facilita información relacionada con los 12 productos del UIT-R, así como los resultados previstos, los indicadores fundamentales de rendimiento y los factores de riesgo.

Se facilita la siguiente información para cada uno de los productos:

• La descripción del producto y de las principales cuestiones coyunturales/políticas relacionadas con el producto.

• El Informe de rendimiento para el año 2023, incluida la comparación entre los resultados previstos y obtenidos, así como los indicadores fundamentales de rendimiento (IFR) y el análisis de riesgos.

• La declaración pormenorizada de los resultados previstos y los IFR para el año 2025, así como indicaciones para la medición y evaluación de amenazas y riesgos cuando proceda.

• Asignación de recursos humanos para el periodo 2025-2028.

# 2 Productos del UIT-R

En el siguiente gráfico se presenta la distribución de los recursos humanos de la BR previstos entre los 12 productos para el periodo de cuatro años contemplado.



## 2.1 Tramitación de las notificaciones espaciales

Descripción

De conformidad con los números 172 y 173 del Convenio, la Oficina de Radiocomunicaciones inscribe y registra las asignaciones de frecuencias a los sistemas espaciales con arreglo a las disposiciones pertinentes del Reglamento de Radiocomunicaciones (en particular, los Artículos 9, 11, 13, 14, 15, 21 y 22, los Apéndices 4, 5, 7, 8, 30, 30A, 30B, y las Resoluciones 4, 32, 35, 40, 49, 55, 85, 552, 553, 609, 761, 769 y 770 del Reglamento de Radiocomunicaciones), y mantiene actualizado el Registro Internacional de Frecuencias. La Oficina también colabora en la resolución de casos de interferencia perjudicial a petición de una o varias de las administraciones interesadas.

Informe de rendimiento y análisis de riesgos para 2023

Declaración de resultados obtenidos en 2023

| Resultados previstos | Resultados obtenidos | Indicadores fundamentales de rendimiento | Datos de medición/rendimiento |
| --- | --- | --- | --- |
| **API**Notificaciones de información para publicación anticipada (API) nueva o modificada: 468Plazo de tramitación previsto de API (meses): ≤ Plazo del número 9.2B, es decir, 2 meses | Plazo medio de tramitación: 1,5 meses | Plazo de tramitación de API≤ 2 meses (plazo del número 9.2B) | BR IFIC (Servicios Espaciales) |
| **CR**Solicitudes de coordinación (CR) nuevas o modificadas: 252Plazo de tramitación previsto de CR (meses):≤ Plazo de tramitación del número 9.38, es decir, 4 meses | Plazo medio de tramitación: 5,2 meses | Plazo de tramitación de CR≤ 4 meses (plazo del número 9.38) | BR IFIC (Servicios Espaciales) |
| **Notificación**Notificaciones en virtud del Artículo 11 para estaciones espaciales (S/S): 215 y estaciones terrenas (E/S): 332Plazo de tramitación previsto para la Parte I-S (meses):≤ Plazo del número 11.28, es decir, 2 mesesPlazo de tramitación medio previsto de notificaciones para las Partes II-S y III-S (meses): 12 (S/S), 6 (E/S) | Plazo medio de tramitación:Publicación en la Parte I-S:1,3 meses para las estaciones espaciales; 1,6 meses para las estaciones terrenasPublicación en las Partes II-S y III-S:9,6 para las estaciones espaciales; 5,5 para las estaciones terrenas | Plazo medio de tramitación para la Parte I-S≤ 2 meses (plazo del número 11.28)Plazo de tramitación para la Parte II-S y III-S≤ 12 meses (S/S), 6 meses (E/S) a partir de la fecha de publicación de la Parte I-S | BR IFIC (Servicios Espaciales) |
| **Artículo 4 del AP30/30A**Nuevas notificaciones de la Parte A del Artículo 4: 19Nuevas notificaciones de la Parte B del Artículo 4: 89Plazo de tramitación previsto de la Partes A o B del Artículo 4 (meses): 6 | Plazo medio de tramitación:Parte A del Artículo 4:3,3 mesesParte B del Artículo 4:2,2 meses | Plazo de tramitación de la Parte A del Artículo 4≤ 6 mesesPlazo de tramitación de la Parte B del Artículo 4 ≤ 6 meses | BR IFIC (Servicios Espaciales) |
| **Artículo 5 del AP30/30A**Nuevas notificaciones del Artículo 5: 7Plazo de tramitación previsto del Artículo 5 (meses): 6 | Plazo medio de tramitación:2,9 meses | Plazo de tramitación del Artículo 5 ≤ 6 meses | BR IFIC (Servicios Espaciales) |
| **Artículos 6 y 7 del AP30B**Nuevas notificaciones de la Parte A del Artículo 6: 22Nuevas notificaciones de la Parte B del Artículo 6: 17Nuevas notificaciones del Artículo 7: 0Plazo de tramitación previsto de los Artículos 6 (Partes A o B) y 7 (meses): 6 | Plazo medio de tramitación:Parte A del Artículo 6:5,3 mesesParte B del Artículo 6:5 mesesArtículo 7: Ninguna notificación | Plazo de tramitación de los Artículos 6 (Partes A o B) y 7 ≤ 6 meses | BR IFIC (Servicios Espaciales) |
| **Artículo 8 del AP30B**Nuevas notificaciones del Artículo 8: 10Plazo de tramitación previsto del Artículo 8 (meses): 6 | Plazo medio de tramitación:5 meses | Plazo de tramitación del Artículo 8 ≤ 6 meses | BR IFIC (Servicios Espaciales) |
| **Asistencia**Número de solicitudes de asistencia reglamentaria/técnica con arreglo a los Artículos 9 y 11, 7 (S/S) y 71 (E/S)Número de solicitudes de asistencia reglamentaria/técnica con arreglo al AP30/30A/30B: 22 | Casos pendientes a finales de 2023:0 solicitudes relativas a estaciones espaciales con arreglo a los Artículos 9 y 113 solicitudes relativas a estaciones terrenas8 solicitudes con arreglo al AP30/30A/30B | Prestar asistencia rápidamente con arreglo a las diversas disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones y tramitar las solicitudes oportunamente | BR IFIC (Servicios Espaciales) |
|   |   |   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Riesgos señalados | Repercusión señalada | Medidas de mitigación aplicadas |
| Recursos financieros/recursos | Falta de recursos para llevar a cabo todas las tareas de desarrollo de *software* necesarias | Baja | Asignación adecuada de los recursos a las distintas fases de los procesos |
|   |   |   |   |

Declaración de resultados previstos y análisis de riesgos para 2025

Declaración de resultados previstos para 2025

| Resultados previstos | Indicadores fundamentales de rendimiento |
| --- | --- |
| **API**Previsión de notificaciones de información para publicación anticipada (API) nueva o modificada: 400Plazo de tramitación previsto de API: ≤ Plazo del número 9.2B, es decir, 2 meses | Plazo de tramitación de API ≤ 2 meses (plazo del número 9.2B) |
| **CR**Previsión de solicitudes de coordinación (CR) nuevas y modificadas: 250Plazo de tramitación previsto de CR (meses):≤ Plazo del número 9.38, es decir, 4 meses | Plazo de tramitación de CR ≤ 4 meses (plazo del número 9.38) |
| **Notificación**Previsión de notificaciones en virtud del Artículo 11 para estaciones espaciales (S/S): 200 y estaciones terrenas (E/S): 200Plazo de tramitación previsto para la Parte I-S (meses):≤ Plazo del número 11,28, es decir, 2 mesesPlazo de tramitación medio previsto de notificaciones para las Partes II-S y III-S (meses):12 (S/S), 6 (E/S) | Plazo de tramitación para la Parte I-S≤ 2 meses (plazo del número 11.28)Plazo de tramitación para la Parte II-S y III‑S≤ 12 meses (S/S), 6 meses (E/S) a partir de la fecha de publicación de la Parte I-S |
| **Artículo 4 del AP30/30A**Previsión de redes de la Parte A del Artículo 4: 15Plazo de tramitación previsto de la Parte A del Artículo 4 (meses): 6Previsión de redes de la Parte B del Artículo 4: 5Plazo de tramitación previsto de la Parte B del Artículo 4 (meses): 6 | Plazo de tramitación de la Parte A del Artículo 4≤ 6 mesesPlazo de tramitación de la Parte B del Artículo 4≤ 6 meses |
| **Artículo 5 del AP30/30A**Previsión de redes del Artículo 5: 5Plazo de tramitación previsto del Artículo 5 (meses): 6 | Plazo de tramitación del Artículo 5≤ 6 meses |
| **Artículos 6 y 7 del AP30B**Previsión de notificaciones de la Parte A del Artículo 6: 20Previsión de notificaciones de la Parte B del Artículo 6: 15Previsión de notificaciones del Artículo 7: 2 a 7Plazo de tramitación previsto de los Artículos 6 (Partes A o B) y 7 (meses): 6 | Plazo de tramitación de los Artículos 6 (Partes A o B) y 7 ≤ 6 meses |
| **Artículo 8 del AP30B**Previsión de notificaciones del Artículo 8: 15Plazo de tramitación previsto del Artículo 8 (meses): 6 | Plazo de tramitación del Artículo 8≤ 6 meses |
| **Asistencia**Previsión de solicitudes de asistencia reglamentaria/técnica con arreglo a los Artículos 9 y 11, 20 (S/S) y 50 (E/S)Previsión de solicitudes de asistencia reglamentaria/técnica con arreglo al AP30/30A/30B: 20 casos formales | Prestar asistencia rápidamente con arreglo a las diversas disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones y tramitar las solicitudes oportunamente |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2025

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Indicador fundamental de riesgo | Repercusión | Probabilidad | Mitigación |
| Recursos | Falta de recursos para atender a la demanda y tramitar las solicitudes en los plazos establecidos | Alta | Media | Asignación de un nivel adecuado de recursos a las distintas fases de los procesos |
| Recursos financieros | Retrasos en la tramitación de las notificaciones de redes de satélite que podrían reducir los ingresos en concepto de recuperación de costes | Alta | Baja | Asignación de un nivel adecuado de recursos a las distintas fases de los procesos |

Asignación de recursos humanos para 2025-2028

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Categoría | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| E1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| E2 | 1,2 | 1,2 | 1,2 | 1,2 |
| D1 | 7,8 | 7,8 | 7,6 | 7,8 |
| D2 | 0,6 | 0,6 | 1,1 | 0,6 |
| P5 | 39,6 | 39,6 | 40,1 | 39,6 |
| P4 | 287,9 | 287,9 | 262,6 | 286,0 |
| P3 | 161,3 | 159,2 | 143,1 | 158,3 |
| P2 | 58,0 | 58,0 | 55,8 | 57,5 |
| P1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G7 | 13,2 | 13,2 | 13,2 | 13,2 |
| G6 | 101,4 | 101,4 | 100,1 | 101,4 |
| G5 | 96,9 | 96,9 | 96,9 | 96,9 |
| G4 | 30,0 | 30,0 | 30,0 | 30,0 |
| G3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| **TOTAL** | **797,9** | **795,8** | **751,6** | **792,5** |

## 2.2 Tramitación de las notificaciones terrenales

Descripción

De conformidad con los números 172 y 173 del Convenio, la Oficina de Radiocomunicaciones inscribe y registra las asignaciones de frecuencias a los sistemas terrenales con arreglo a las disposiciones pertinentes del Reglamento de Radiocomunicaciones, y mantiene actualizado el Registro Internacional de Frecuencias. La Oficina también revisa las inscripciones contenidas en el Registro. Asimismo, colabora en la resolución de casos de interferencia perjudicial a petición de una o varias de las administraciones interesadas.

Informe de rendimiento y análisis de riesgos para 2023

Declaración de resultados obtenidos en 2023

| Resultados previstos | Resultados obtenidos | Indicadores fundamentales de rendimiento | Datos de medición/rendimiento |
| --- | --- | --- | --- |
| Tramitación de 50 100 notificaciones con arreglo al Artículo 11 del RR | 77 869 notificaciones tramitadas | Tramitar cada notificación dentro del plazo establecido, de conformidad con los procedimientos aplicables | Plenamente logrado |
| Tramitación de todas las notificaciones pertinentes relativas a los procedimientos de modificación de Planes, a saber:– AP25: 12– AP26: 12– ST61: 60– GE75: 150– RJ81: 0– RJ88:0– GE84: 9 000– GE85: 12– GE89: 0– GE06D: 21 000– GE06L: 11 200 | Tramitadas:– AP 25: 0– AP26: 0– ST61: 0– GE75: 107– RJ81: 0– RJ88: 0– GE84: 9 073– GE85:0– GE89: 0– GE06D: 26 324– GE06L: 12 993 | Tramitar cada notificación con arreglo al procedimiento de modificación de Planes pertinente dentro de los plazos reglamentarios | Plenamente logrado |
| Tramitación de 15 000 notificaciones relativas al servicio de radiodifusión en las bandas de ondas decamétricas | Se tramitaron 25 597 notificaciones | Tramitar oportunamente las notificaciones de las administraciones y publicarlas en los horarios de radiodifusión en ondas decamétricas (HFBC) dentro de los plazos especificados en el RR | Plenamente logrado |
| Tramitación de 1 200 solicitudes de coordinación con arreglo al número 9.21 del RR relacionadas con los servicios de radiocomunicaciones terrenales | 8 569 solicitudes de coordinación tramitadas | Tramitación de cada solicitud de coordinación dentro de los plazos establecidos | Plenamente logrado |
| Aplicación de otros procedimientos reglamentarios, incluida la asistencia para la aplicación de dichos procedimientos reglamentarios, a saber:– aproximadamente 7 solicitudes de diversos tipos de asistencia en virtud del Artículo 13 del RR– aproximadamente 1 000 informes sobre interferencias perjudiciales o infracciones– aproximadamente 28 000 informes de comprobación técnica en respuesta a los programas ordinarios y especiales de comprobación técnica en las bandas de ondas decamétricas– aproximadamente 600 informes en respuesta a la Resolución 205 | 4 solicitudes de asistencia de conformidad con el Artículo 13 tramitadas1 110 informes sobre interferencia perjudicial tramitados29 909 informes de comprobación técnica en las bandas de ondas decamétricas tramitados612 informes en respuesta a la Resolución 205 tramitados | Todas las peticiones de asistencia tramitadas oportunamente. Adopción sin retraso alguno de las correspondientes medidas de seguimiento. | Plenamente logrado |
| Aplicación de procedimientos administrativos y operacionales, a saber, la tramitación de unos 40 casos de asistencia, incluidas 10 solicitudes relativas a la atribución de series de distintivos de llamada, números de llamada selectiva y cifras de identificación marítima (MID), así como Recomendaciones del UIT‑R y el UIT-T– 1 solicitud con arreglo a los Artículos 47 y 48– Aproximadamente 10 casos con arreglo a la Resolución 647– Aproximadamente 2 casos con arreglo al Artículo 25Tramitación de 2 000 notificaciones con arreglo al Artículo 20 del RR | 47 casos de asistencia, incluidas 12 solicitudes relativas a la atribución de recursos de numeración2 solicitudes con arreglo a los Artículos 47 y 48– 0 casos con arreglo a la Resolución 647– 0 casos con arreglo al Artículo 25Tramitación de 1 927 notificaciones con arreglo al Artículo 20 del RR | Tramitación de todas las solicitudes oportunamenteFacilitar sin demora todos los datos pertinentes a todas las administraciones, en particular mediante la disponibilidad ininterrumpida en línea del banco de datos de estaciones de barco, a través de MARSTramitar cada notificación de conformidad con los procedimientos aplicables y publicar la información en MARS y en las Publicaciones de Servicio de la UIT correspondientes | Plenamente logradoPlenamente logrado |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Riesgos señalados | Repercusión señalada | Medidas de mitigación aplicadas |
| Recursos financieros/recursos | Falta de recursos para llevar a cabo la totalidad del examen y la tramitación dentro de los plazos establecidos | Baja | Asignación de un nivel adecuado de recursos a los distintos procesos |
|   |   |   |   |

Declaración de resultados previstos y análisis de riesgos para 2025

Declaración de resultados previstos para 2025

| Resultados previstos | Indicadores fundamentales de rendimiento |
| --- | --- |
| Tramitación de 65 000 notificaciones con arreglo al Artículo 11 del RR | Tramitar cada notificación dentro del plazo establecido, de conformidad con los procedimientos aplicables. Plazo medio de tramitación: 2 meses |
| Tramitación de las notificaciones pertinentes relativas a los procedimientos de modificación de Planes, a saber:– AP25: 2– AP26: 2– ST61: 3– GE75: 110– RJ81: 1– RJ88: 1– GE84: 9 000– GE85: 2– GE89: 5– GE06D: 25 000– GE06L: 8 000 | Tramitar cada notificación con arreglo al procedimiento de modificación de Planes pertinente dentro de los plazos establecidos |
| Tramitación de 26 000 notificaciones relativas al servicio de radiodifusión en las bandas de ondas decamétricas | Tramitar oportunamente las notificaciones de las administraciones y publicarlas en los horarios de radiodifusión en ondas decamétricas (HFBC) en CD-ROM dentro de los plazos especificados en el RR |
| Tramitación de 160 solicitudes de coordinación con arreglo al número 9.21 del RR relacionadas con los servicios de radiocomunicaciones terrenales | Tramitación de cada solicitud de coordinación dentro de los plazos establecidos |
| Aplicación de otros procedimientos reglamentarios, incluida la asistencia para la aplicación de dichos procedimientos reglamentarios, a saber:– aproximadamente 10 solicitudes de diversos tipos de asistencia en virtud del Artículo 13 del RR;– aproximadamente 1 000 informes sobre interferencias perjudiciales o infracciones;– aproximadamente 20 000 informes de comprobación técnica en respuesta a los programas ordinarios y especiales de comprobación técnica en las bandas de ondas decamétricas;– aproximadamente 600 informes en respuesta a la Resolución 205 | Todas las peticiones de asistencia tramitadas oportunamente. Adopción sin retraso alguno de las correspondientes medidas de seguimiento. |
| Aplicación de procedimientos administrativos y operacionales, a saber:– la tramitación de unos 40 casos de asistencia, incluidas 10 solicitudes relativas a la atribución de series de distintivos de llamada, números de llamada selectiva y cifras de identificación marítima (MID), así como Recomendaciones del UIT‑R y el UIT-T:– alrededor de 2 solicitudes con arreglo a los Artículos 47 y 48;– alrededor de 5 casos con arreglo a la Resolución 647;– alrededor de 2 000 notificaciones con arreglo al Artículo 20;– alrededor de 2 casos con arreglo al Artículo 25 | Tramitación de todas las solicitudes oportunamenteFacilitar sin demora todos los datos pertinentes a todas las administraciones, en particular mediante la disponibilidad ininterrumpida en línea del banco de datos de estaciones de barco, a través de MARS |
|   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2025

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Indicador fundamental de riesgo | Repercusión | Probabilidad | Mitigación |
| Recursos | Falta de recursos para atender a la demanda y tramitar las solicitudes en los plazos establecidos | Alta | Baja | Asignación de un nivel adecuado de recursos a las distintas fases de los procesos |
|   |   |   |   |  |

Asignación de recursos humanos para 2025-2028

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Categoría | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| E1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| E2 | 1,2 | 1,2 | 1,2 | 1,2 |
| D1 | 5,8 | 5,2 | 6,0 | 5,2 |
| D2 | 0,6 | 0,6 | 1,1 | 0,6 |
| P5 | 31,7 | 30,8 | 25,4 | 30,8 |
| P4 | 159,5 | 158,5 | 148,4 | 158,5 |
| P3 | 79,5 | 78,0 | 51,9 | 78,0 |
| P2 | 26,7 | 26,7 | 26,0 | 28,5 |
| P1 | 9,6 | 9,6 | 7,2 | 9,6 |
| G7 | 1,2 | 1,2 | 1,2 | 1,2 |
| G6 | 36,2 | 36,0 | 32,9 | 37,8 |
| G5 | 23,3 | 23,3 | 21,9 | 23,3 |
| G4 | 2,4 | 2,4 | 2,4 | 2,4 |
| G3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| **TOTAL** | **377,7** | **373,6** | **325,7** | **377,2** |

## 2.3 Resultados de la CMR (Actas Finales)

Descripción

Las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMR) se celebran, en principio, cada cuatro años. La función de la CMR es examinar y, en su caso, revisar el Reglamento de Radiocomunicaciones, un tratado internacional que rige la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas y de las órbitas de los satélites. La BR se encarga de planificar la CMR y de prestarle apoyo, entre otras cosas, ejerciendo un control sobre la documentación y facilitando servicios de secretaría a la Plenaria y a las Comisiones.

El ámbito general del orden del día de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones se establece con entre cuatro y seis años de antelación, y el orden del día definitivo lo define el Consejo dos años antes de la Conferencia, con el acuerdo de los Estados Miembros.

La última CMR se celebró en 2023 y está previsto que la próxima se celebre en 2027.

Informe de rendimiento y análisis de riesgos para 2023

Declaración de resultados obtenidos en 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Resultados previstos | Resultados obtenidos | Indicadores fundamentales de rendimiento | Datos de medición/rendimiento |
| Medidas administrativas relativas a la convocatoria de la CMR-23. Preparativos y facilitación de servicios de secretaría (inscripción de delegados, preparación y distribución de documentos, apoyo logístico, etc.) para la CMR-23. Participación en reuniones organizadas por diversas organizaciones regionales de telecomunicaciones para contribuir a la preparación exhaustiva y a la coordinación entre regiones. La Oficina prestó también asistencia, en la medida compatible con sus recursos, para organizar reuniones regionales de información. | Preparación y actividades oportunas antes y durante la Conferencia | Nivel de planificación adecuado. Satisfacción de los participantes. | Satisfacción de las delegaciones. Medidas adoptadas oportunamente. |
|   |   |   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Riesgos señalados | Repercusión señalada | Medidas de mitigación aplicadas |
| Organización | Dificultades para prever las necesidades y los problemas de aplicación | Baja | Planificación adecuada, anticipación de las necesidades y suministro adecuado de recursos |
|   |   |   |   |

Declaración de resultados previstos y análisis de riesgos para 2025

Declaración de resultados previstos para 2025

|  |  |
| --- | --- |
| Resultados previstos | Indicadores fundamentales de rendimiento |
| Aplicación de las decisiones de la CMR-23 | Aplicación de las decisiones de la CMR-23 en la revisión parcial del RR, incluidos los procedimientos y normas reglamentarios nuevos o modificados. Tramitar, dentro del plazo establecido, las notificaciones pertinentes de las administraciones con arreglo a la disposición reglamentaria revisada. |
|   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2025

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Indicador fundamental de riesgo | Repercusión | Probabilidad | Mitigación |
| Recursos financieros/recursos | Falta de recursos para aplicar oportunamente las decisiones de la CMR-23 | Alta | Media | Asignación de un nivel adecuado de recursos para asumir los resultados de la CMR-23 |
| Organización/operacional | Posibles retrasos en la tramitación de algunas situaciones de atribución/procedimiento nuevas | Alta | Media | Rápida aplicación de las decisiones de la CMR-23 y dotación de recursos adicionales |

Asignación de recursos humanos para 2025-2028

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Categoría | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| E1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| E2 | 0,6 | 0,6 | 1,8 | 1,8 |
| D1 | 1,8 | 1,8 | 2,0 | 1,8 |
| D2 | 0,0 | 0,0 | 1,1 | 1,2 |
| P5 | 9,4 | 9,4 | 12,5 | 16,6 |
| P4 | 2,9 | 2,9 | 18,0 | 10,8 |
| P3 | 1,6 | 2,5 | 21,9 | 3,1 |
| P2 | 1,5 | 1,5 | 7,2 | 2,0 |
| P1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G7 | 1,2 | 1,2 | 2,4 | 4,2 |
| G6 | 2,8 | 2,8 | 26,6 | 22,2 |
| G5 | 2,7 | 2,7 | 2,7 | 8,1 |
| G4 | 0,7 | 0,7 | 0,7 | 2,5 |
| G3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| **Total** | **25,1** | **26,0** | **97,0** | **74,3** |

## 2.4 Resultados de la RPC (Informe de la RPC)

Descripción

De conformidad con la Resolución UIT-R 2-9, la RPC debe elaborar un informe refundido sobre los estudios preparatorios del UIT-R y las posibles soluciones para los puntos del orden del día de la CMR, a fin de facilitar los trabajos de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones.

En 2023, e inmediatamente después de la CMR-23, se celebró la primera reunión de la RPC27-1, en preparación de la siguiente CMR, la CMR-27. Se han comunicado los resultados para indicar la asignación de los trabajos de la CMR-27.

Informe de rendimiento y análisis de riesgos para 2023

Declaración de resultados obtenidos en 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Resultados previstos | Resultados obtenidos | Indicadores fundamentales de rendimiento | Datos de medición/rendimiento |
| RPC23-2: Preparativos y organización de la RPC23‑2; difusión de información administrativa, contribuciones, gestión del apoyo de la BR, etc.; disponibilidad del Informe de la RPC al final de la reunión. Preparativos de la RPC27-1. | La RPC23-2 concluye sus trabajos en el plazo previsto y el informe de la RPC está disponible al final de la reunión. La RPC27-1 concluye su labor. | Organización satisfactoria para los miembros, que permita a la RPC desarrollarse correctamente y finalizar sus trabajos en el plazo previsto | Satisfacción de las delegaciones. Medidas adoptadas oportunamente. |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Riesgos señalados | Repercusión señalada | Medidas de mitigación aplicadas |
| Organización | La carga de trabajo podría impedir que el Informe de la RPC esté disponible al final de la reunión en los seis idiomas y podría afectar a la calidad del texto final. | Baja | Planificación adecuada, anticipación de las necesidades y dotación de un nivel adecuado de recursos |
|   |   |   |   |

Declaración de resultados previstos y análisis de riesgos para 2025

Declaración de resultados previstos para 2025

|  |  |
| --- | --- |
| Resultados previstos | Indicadores fundamentales de rendimiento |
| Preparativos y organización preliminares de la RPC27-2. Aplicación del programa de trabajo establecido por la RPC27-1. | Documentos disponibles en línea tan pronto como sea posible; mayor contenido informativo en las páginas web de la RPC |
|   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2025

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Indicador fundamental de riesgo | Repercusión | Probabilidad | Mitigación |
| Recursos financieros/recursos | La falta de recursos podría causar retrasos en los distintos procesos en momentos de gran carga de trabajo. | Alta | Baja | Nivel adecuado de recursos |
|   |   |   |   |   |

Asignación de recursos humanos para 2025-2028

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Categoría | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| E1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| E2 | 0,6 | 0,6 | 1,2 | 0,0 |
| D1 | 0,6 | 1,2 | 1,2 | 1,2 |
| D2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| P5 | 6,4 | 7,0 | 22,4 | 6,2 |
| P4 | 0,6 | 4,0 | 4,2 | 1,6 |
| P3 | 0,9 | 1,8 | 4,5 | 2,0 |
| P2 | 1,5 | 1,5 | 1,8 | 1,5 |
| P1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G7 | 1,2 | 1,2 | 2.4 | 0,6 |
| G6 | 4,8 | 9,8 | 20,2 | 4,4 |
| G5 | 3,9 | 3,9 | 6,3 | 3,9 |
| G4 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 |
| G3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| **Total** | **21,1** | **31,6** | **64,8** | **22,1** |

## 2.5 Resultados de la RRB (Reglas de Procedimiento y Decisiones)

Descripción

La Oficina de Radiocomunicaciones presta apoyo a la RRB, entre otras cosas, preparando y distribuyendo proyectos de Reglas de Procedimiento y otros documentos para su examen, aplicando las decisiones de la RRB y apoyando la realización de sus reuniones. Las tareas de la Junta comprenden el examen periódico de las dificultades que experimenta la Oficina a la hora de administrar las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones, las comunicaciones que envían las administraciones y los casos de interferencia perjudicial remitidos a la RRB, así como el mantenimiento periódico de las Reglas de Procedimiento.

Informe de rendimiento y análisis de riesgos para 2023

Declaración de resultados obtenidos en 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Resultados previstos | Resultados obtenidos | Indicadores fundamentales de rendimiento | Datos de medición/rendimiento |
| La RRB llevó a cabo la revisión permanente de las Reglas de Procedimiento, de conformidad con el Artículo 13 del RR, considerando los casos de interferencia perjudicial y otras cuestiones planteadas por las administraciones. Se celebraron un total de tres reuniones en 2023. | Las peticiones de revisión se resolvieron en la primera reunión celebrada después de recibir las comunicaciones de los Estados Miembros. | Examen oportuno de los casos y asuntos planteados por las administraciones | Bajo número de reclamaciones por parte de las administraciones y consideración adecuada de los casos/asuntos planteados |
|   |   |   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Riesgos señalados | Repercusión señalada | Medidas de mitigación aplicadas |
| Operacional/organizacional | Recursos y apoyo inadecuados en la etapa de planificación y organización de las reuniones | Baja | Se facilitó el apoyo necesario para garantizar el buen desarrollo de las reuniones de la RRB. |
|   |   |   |   |

Declaración de resultados previstos y análisis de riesgos para 2025

Declaración de resultados previstos para 2025

|  |  |
| --- | --- |
| Resultados previstos | Indicadores fundamentales de rendimiento |
|   |   |
| La Oficina de Radiocomunicaciones presta apoyo a la RRB, entre otras cosas, preparando y distribuyendo proyectos de Reglas de Procedimiento y otros documentos para su examen, aplicando las decisiones de la RRB y apoyando la realización de sus reuniones. Las tareas de la Junta comprenden el examen periódico de las dificultades que experimenta la Oficina a la hora de administrar las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones, las comunicaciones que envían las administraciones y los casos de interferencia perjudicial remitidos a la RRB, así como el mantenimiento periódico de las Reglas de Procedimiento. Se prevé celebrar un total de cuatro reuniones en 2025. | Examen de las Reglas de Procedimiento y las medidas adoptadas al respecto. Rápida tramitación de solicitudes de revisión tras recibir comunicaciones de los Estados Miembros. Convocatoria de reuniones bilaterales o multilaterales de conciliación para resolver las dificultades que persisten entre las administraciones en relación con la utilización del espectro. Satisfacción de las administraciones y medidas oportunas. |
|   |   |

*Evaluación de amenazas y riesgos para 2025*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Indicador fundamental de riesgo | Repercusión | Probabilidad | Mitigación |
| Operacional/organizacional | Dificultades para prever las necesidades y los problemas de aplicación | Media | Baja | Garantizar que se dispone del nivel necesario de recursos/apoyo para respaldar las actividades de la RRB |
|   |   |   |   |   |

Asignación de recursos humanos para 2025-2028

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Categoría | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| E1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| E2 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 |
| D1 | 1,8 | 1,8 | 1,4 | 1,8 |
| D2 | 1,8 | 1,8 | 1,0 | 1,8 |
| P5 | 6,5 | 6,5 | 6,7 | 5,9 |
| P4 | 1,1 | 1,1 | 2.4 | 1,1 |
| P3 | 3,4 | 4,2 | 5,1 | 4,2 |
| P2 | 1,5 | 1,5 | 1,2 | 1,5 |
| P1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G7 | 1,2 | 1,2 | 1,2 | 1,2 |
| G6 | 11,5 | 11,5 | 8,3 | 11,5 |
| G5 | 2,7 | 2,7 | 2,7 | 2,7 |
| G4 | 0,7 | 0,7 | 0,7 | 0,7 |
| G3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| **Total** | **32,8** | **33,6** | **31,3** | **33,0** |

## 2.6 *Software* (no relacionado con la tramitación de notificaciones, por ejemplo, el *software* del cuadro de atribución de frecuencias del Artículo 5 del RR, el motor de búsqueda de la herramienta de navegación del Reglamento de Radiocomunicaciones, etc.)

Descripción

La herramienta de *software* para realizar búsquedas y análisis detallados del Cuadro de atribución de bandas de frecuencias del Artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones permite filtrar y reconfigurar en función de la gama de frecuencias, el servicio, la categoría de servicio, la nota, el país, etc. La herramienta se ha actualizado de acuerdo con los resultados de la CMR-19 y la edición de 2020 del RR, a fin de incorporar los cambios en las atribuciones de frecuencias, las notas de los países y las referencias conexas a las Resoluciones y Recomendaciones asociadas. El paquete actualizado también incluye vínculos a las Recomendaciones UIT-R pertinentes a las que se remite en el Artículo 5 del RR, además de la última versión de las Reglas de Procedimiento aplicables. Además, cuenta con un servicio para extraer el Cuadro nacional de atribución de frecuencias de un país concreto derivado de combinar las diferentes disposiciones del Artículo 5 del RR. A lo largo de 2023 se mejoró la herramienta con enlaces a diversas disposiciones de los Artículos del RR. Durante algunos Seminarios Regionales de Radiocomunicaciones se hicieron demostraciones de la herramienta. Esta puede adquirirse en el sitio web de ventas de la UIT. Todas las actualizaciones del *software* y los datos se proporcionarán de forma periódica y gratuita a los abonados, hasta la publicación de la nueva versión, basada en las decisiones de la CMR-23. Antes de la AR‑23/CMR‑23 se puso a disposición de los delegados una versión gratuita del Cuadro de atribución de bandas de frecuencias del Artículo 5 del RR, por un tiempo limitado, a fin de apoyar su labor y demostrar la utilidad de la herramienta con miras a futuras compras de licencias. La herramienta se está actualizando tras la CMR-23, y se prevé que la actualización esté disponible en el segundo trimestre de 2024.

La herramienta de navegación del RR permite acceder de forma centralizada al Reglamento de Radiocomunicaciones, a las Reglas de Procedimiento (RoP), las Recomendaciones UIT-R citadas pero no incluidas en el RR, la Constitución y el Convenio de la UIT. Facilita a sus usuarios la consulta de más de 15 000 referencias, incluidos artículos, disposiciones y anexos. La herramienta se ha actualizado sobre la base de los resultados de la CMR-19 y la edición de 2020 del RR, así como de los comentarios de los usuarios, para incorporar un instalador multiplataforma que contiene un motor de ejecución Java sin licencia, con lo que los usuarios se evitan la molestia de instalar un motor de ejecución Java en sus ordenadores. El paquete actualizado incluye vínculos a las Recomendaciones UIT-R pertinentes RR que se citan pero no se incluyen en el RR, además de la última versión de las Reglas de Procedimiento aplicables. Durante algunos Seminarios Regionales de Radiocomunicaciones se hicieron demostraciones de la herramienta, que puede adquirirse en el sitio web de ventas de la UIT. Todas las actualizaciones del *software* y los datos se proporcionarán de forma periódica y gratuita a los abonados, hasta la publicación de la nueva versión, basada en las decisiones de la CMR-23. Antes de la AR-23/CMR-23 se puso a disposición de los delegados una versión gratuita de la herramienta de navegación del RR, por un tiempo limitado, a fin de apoyar su labor y demostrar la utilidad de la herramienta con miras a futuras compras de licencias. La herramienta se está actualizando después de la CMR-23, y se prevé que la actualización esté disponible cuatro meses después de la publicación oficial del RR en formato PDF.

El Departamento de Servicios Terrenales (TSD) desarrolla y mejora la plataforma web eTerrestrial, que integra herramientas web para que los Miembros de la UIT faciliten servicios de acceso a la información relacionada con los servicios terrenales. (por ejemplo, eMIFR, eValidation, WISFAT, eBroadcasting, eFXM (fijo/móvil) y ePropagation).

El TSD comenzó a desarrollar una nueva plataforma en línea para la tramitación de informes de interferencia perjudicial y de infracciones en relación con los servicios terrenales (HITS).

El Departamento mejora la experiencia del usuario de las publicaciones del servicio marítimo. Esto incluye el desarrollo de publicaciones digitales que sustituyan al formato CD-ROM, aplicaciones móviles para usuarios e inspectores marítimos, y la creación de una plataforma de ventas.

Informe de rendimiento y análisis de riesgos para 2023

Declaración de resultados obtenidos en 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Resultados previstos | Resultados obtenidos | Indicadores fundamentales de rendimiento | Datos de medición/rendimiento |
| Desarrollo, mantenimiento y mejora de herramientas web y sus funciones en la plataforma web eTerrestrialDesarrollo de ePubFXM en eFXM para consultar las Secciones Especiales FXM RR9.21 y GE06LDesarrollo de una herramienta web para cálculos basados en el modelo de propagación descrito en UIT-R P.452Mejora de la interfaz web para la presentación de asignaciones de frecuencias terrenales (WISFAT) a la BRDesarrollo de la plataforma web HITS (Interferencia perjudicial a servicios terrenales) | Finalizado el desarrollo de ePubFXM en eFXM para consultar las Secciones Especiales FXM RR9.21 y GE06LFinalizado el desarrollo de la herramienta web para cálculos basados en el modelo de propagación (punto a punto) descrito en UIT‐R P.452Finalizado el desarrollo de WISFAT 2.0Finalizado el diseño de la base de datosFinalizados el diseño y la implementación de las interfaces de usuarioFinalizado el desarrollo de la primera versión que probarán las administraciones. | Implementación oportuna y satisfacción de los usuarios | Consideración adecuada de los comentarios recibidos y satisfacción de los usuarios |
| Mejora de la experiencia de los usuarios de las publicaciones del servicio marítimo | Finalizada la creación de una plataforma de ventas y el desarrollo de la aplicación de escritorio con el componente de estaciones de barco y la aplicación Inspector |  |  |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Riesgos señalados | Repercusión señalada | Medidas de mitigación aplicadas |
| Recursos financieros/recursos | Falta de recursos para realizar todas las tareas de desarrollo de *software* necesarias | Alta | Asignación prioritaria de los recursos disponibles a determinados proyectos |
|   |   |   |   |

Declaración de resultados previstos y análisis de riesgos para 2025

Declaración de resultados previstos para 2025

|  |  |
| --- | --- |
| Resultados previstos | Indicadores fundamentales de rendimiento |
| Implementación de herramientas de *software* basadas en los requisitos de los usuarios | Finalización oportuna y satisfacción de los usuarios. Plazos, criterios de aceptación |
| Análisis y aplicación de las decisiones de la CMR‑23 | Finalización oportuna y satisfacción de los usuarios. Pruebas y aceptación de los usuarios |
|   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2025

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Indicador fundamental de riesgo | Repercusión | Probabilidad | Mitigación |
| Partes interesadas/asociados/recursos financieros | Falta de recursos para llevar a cabo la totalidad del desarrollo de *software* derivado de las decisiones de la CMR-23 | Alta | Media | Asignación por los miembros de recursos adicionales a la BR para llevar a cabo el desarrollo necesario. Contribuciones voluntarias. |
|   |   |   |   |   |

Asignación de recursos humanos para 2025-2028

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Categoría | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| E1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| E2 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 |
| D1 | 1,0 | 1,0 | 0,7 | 1,0 |
| D2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,6 |
| P5 | 3,4 | 3,4 | 4,2 | 3,4 |
| P4 | 15,4 | 15,4 | 10,9 | 13,6 |
| P3 | 15,9 | 15,6 | 10,5 | 15,6 |
| P2 | 7,5 | 7,5 | 6,6 | 4,5 |
| P1 | 1,8 | 1,8 | 1,8 | 1,8 |
| G7 | 0,7 | 0,7 | 0,7 | 0,7 |
| G6 | 6,7 | 6,7 | 2,5 | 7,3 |
| G5 | 0,9 | 0,9 | 0,9 | 0,9 |
| G4 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| **TOTAL** | **53,8** | **53,5** | **39,5** | **49,9** |

## 2.7 Publicaciones del UIT-R (no dependientes de las Comisiones de Estudio del UIT-R, por ejemplo, Manual Marítimo, Lista IV, Lista V)

Descripción

El TSD, de conformidad con el Artículo 20 del RR, publica las siguientes publicaciones del servicio marítimo y relacionadas con la comprobación técnica: Lista IV (semestral), Lista V (anual), Manual Marítimo (cada cuatro años) y Nomenclátor de las estaciones de comprobación técnica internacional de las emisiones - Lista VIII (cada tres años).

Informe de rendimiento y análisis de riesgos para 2023

Declaración de resultados obtenidos en 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Resultados previstos | Resultados obtenidos | Indicadores fundamentales de rendimiento | Datos de medición/rendimiento |
| Publicación del Nomenclátor de las estaciones de barco (Lista V) y Nomenclátor de las estaciones costeras (Lista IV) en 2023 | Se publicaron las Listas IV y V | Elaboración oportuna de estas publicaciones | Publicaciones elaboradas y publicadas en los plazos previstos. Nivel de ingresos acorde con las previsiones presupuestarias. |
|   |   |   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Riesgos señalados | Repercusión señalada | Medidas de mitigación aplicadas |
| Organización | Retrasos de 2 meses para la publicación | Baja | Planificación adecuada, anticipación de las necesidades. Obtener el nivel necesario de recursos y apoyo. |
|   |   |   |   |

Declaración de resultados previstos y análisis de riesgos para 2025

Declaración de resultados previstos para 2025

|  |  |
| --- | --- |
| Resultados previstos | Indicadores fundamentales de rendimiento |
| Preparación y publicación oportunas del Nomenclátor de las estaciones de barco (Lista V) y Nomenclátor de las estaciones costeras (Lista IV) en 2025 | Publicaciones elaboradas y publicadas en los plazos previstos. Ingresos obtenidos por la venta de publicaciones acordes con los ingresos presupuestados. |
|   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2025

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Indicador fundamental de riesgo | Repercusión | Probabilidad | Mitigación |
| Recursos financieros | Retraso en la elaboración de las publicaciones (Listas IV y V) | Alta | Baja | Anticipación y nivel de recursos adecuados para llevar a cabo la elaboración de estas publicaciones |
| Partes interesadas | Menor interés en estas publicaciones que incidirá en los ingresos por recuperación de costes | Media | Baja | Mejora constante del contenido y del soporte/medios |

Asignación de recursos humanos para 2025-2028

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Categoría | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| E1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| E2 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 |
| D1 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 |
| D2 | 0,6 | 0,0 | 1,1 | 0,6 |
| P5 | 4,0 | 4,0 | 3,8 | 4,0 |
| P4 | 14,4 | 14,4 | 16,6 | 16,2 |
| P3 | 20,1 | 21,0 | 27,9 | 21,6 |
| P2 | 2,1 | 2,1 | 3,0 | 3,3 |
| P1 | 0,0 | 0,0 | 1,2 | 0,0 |
| G7 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 |
| G6 | 24,6 | 24,0 | 23,9 | 21,5 |
| G5 | 36,9 | 36,9 | 38,1 | 35,1 |
| G4 | 2.4 | 2.4 | 2.4 | 2.4 |
| G3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| **Total** | **106,9** | **106,6** | **119,8** | **106,4** |

## 2.8 Resultados de las Comisiones de Estudio del UIT-R (Recomendaciones, Informes y Manuales del UIT-R)

Descripción

Las obligaciones, funciones y organización de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones se estipulan en los Artículos 11 y 20 del Convenio, mientras que sus métodos de trabajo se contemplan en la Resolución UIT-R 1-9. Según se aprobó en la AR-23, hay seis Comisiones de Estudio, la Comisión de Coordinación para el Vocabulario (CCV) y la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC).

La BR proporciona el apoyo necesario para la realización de estas actividades, tanto a nivel de organización como proporcionando orientación técnica para efectuar los estudios. Además, participa en los trabajos de GAR en lo que concierne a las actividades de las Comisiones de Estudio.

Informe de rendimiento y análisis de riesgos para 2023

Declaración de resultados obtenidos en 2023

| Resultados previstos | Resultados obtenidos | Indicadores fundamentales de rendimiento | Datos de medición/rendimiento |
| --- | --- | --- | --- |
| Programas de trabajo en respuesta a:las Resoluciones del UIT-R;las tareas asignadas por la RPC;las tareas asignadas por la CMR‑19 (no señaladas por la RPC);con la orientación y el apoyo logístico adecuados del SGD de la BR;la difusión de la información necesaria en Circulares Administrativas (y Cartas Circulares);los calendarios de reuniones controlados y ajustados en función del avance de los trabajos | Programas de trabajo ejecutados y finalizados de conformidad con los calendarios previstos, e información divulgada oportunamente. Productos puestos a disposición de los miembros en el plazo previsto. | Proyectos de Recomendación elaborados con arreglo a los objetivos de las Comisiones de Estudio; proyecto de Informe de la RPC finalizado en el plazo establecido por la RPC | Productos disponibles para los miembros en el plazo previsto y en la forma requerida |
| Prestación de un nivel adecuado de apoyo por el SGD de la BR a las reuniones, tanto técnico como logístico | Nivel adecuado de apoyo en lo referente a la documentación y las instalaciones necesarias para que las reuniones transcurran correctamente | Las reuniones cumplen los objetivos en los plazos establecidos. | Reuniones finalizadas y objetivos cumplidos. Comentarios positivos recibidos sobre la celebración de las reuniones a través de la encuesta de opinión sobre las reuniones. |
| Preparativos de la RPC: Finalización de los proyectos de textos de la RPC por los Grupos del UIT-R interesados y su consolidación en el proyecto de Informe de la RPC. Distribución oportuna del proyecto de Informe a los miembros. Preparativos y organización de la RPC; difusión de información administrativa, contribuciones, etc. | Actividades de las Comisiones de Estudio finalizadas a tiempo y proyecto de Informe de la RPC disponible de conformidad con el calendario previsto. Los trabajos preparatorios de la RPC avanzan satisfactoriamente. | Nivel adecuado de preparación para la RPC | Las actividades preparatorias cumplen el calendario previsto de acuerdo con las decisiones de la RPC. |
|   |   |   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Riesgos señalados | Repercusión señalada | Medidas de mitigación aplicadas |
| Partes interesadas/asociados | Participación reducida o limitada de los miembros en los trabajos de las Cuestiones de las Comisiones de Estudio correspondientes | Baja | Dar a conocer aún más los trabajos previstos y en curso de las Comisiones de Estudio y su valor para los miembros. La reunión contó con un nivel adecuado de contribuciones de los miembros para hacer avanzar la labor de las Cuestiones y los temas de estudio de las Comisiones de Estudio correspondientes. |
| Capacidades organizativas/recursos financieros | Nivel inadecuado de recursos/apoyo para el procesamiento de documentos, la facilitación de los procesos de las Comisiones de Estudio y el funcionamiento de las reuniones | Baja | Al disponer del nivel necesario de recursos/apoyo para las reuniones, se pudo garantizar el procesamiento de los documentos y el buen funcionamiento de las reuniones. |
|   |   |   |   |

Declaración de resultados previstos y análisis de riesgos para 2025

Declaración de resultados previstos para 2025

|  |  |
| --- | --- |
| Resultados previstos | Indicadores fundamentales de rendimiento |
| Continuación y finalización de los programas de trabajo emprendidos en respuesta a:– las Resoluciones UIT-R;– las tareas asignadas por la RPC27-1;– las tareas asignadas por la CMR-23 (no señaladas por la RPC27-1) | Programas de trabajo ejecutados de conformidad con los calendarios previstos, e información divulgada oportunamente; Proyectos de Recomendación; Informes y Manuales elaborados con arreglo a los objetivos de las Comisiones de Estudio; Productos disponibles para los miembros en el plazo previsto. |
| Prestación de un nivel adecuado de apoyo por el SGD de la BR a las reuniones, tanto técnico como logístico | Nivel adecuado de apoyo en lo referente a la documentación y las instalaciones necesarias para que las reuniones transcurran correctamente. Las reuniones cumplen los objetivos en los plazos establecidos. |
| Documentación relacionada con las reuniones procesada de conformidad con la Resolución UIT‑R 1 (y las directrices de trabajo), y de conformidad con las decisiones de la AR-23; declaraciones de coordinación e informes de los Presidentes procesados oportunamente. Preparación oportuna y eficaz de los principales resultados. | Disponibilidad de documentos antes, durante y después de las reuniones al nivel requerido. Procedimientos de adopción/aprobación aplicados de manera efectiva y de conformidad con las decisiones de la AR‑23. Control de calidad aplicado en la medida de los recursos disponibles. Procedimientos de trabajo aplicados de manera efectiva para permitir la producción oportuna de los productos importantes. |
|   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2025

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Indicador fundamental de riesgo | Repercusión | Probabilidad | Mitigación |
| Organizativa | Una gran carga de trabajo puede afectar a la calidad de los textos finales. | Alta | Media | Buena planificación y preparación para repartir la carga de trabajo |
| Recursos financieros | La falta de recursos podría causar retrasos en la disponibilidad de los productos en momentos de gran carga de trabajo. | Alta | Baja | Garantizar que se dispone del nivel adecuado de recursos. Contratación oportuna. Realizar previsiones basadas en la coordinación y comunicación con los Miembros. |
| Partes interesadas/asociados | Participación insuficiente de los países | Alta | Media | Colaboración activa con los miembros y asociados para ajustarse al calendario reducido |
|   |   |   |   |   |

Asignación de recursos humanos para 2025-2028

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Categoría | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| E1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| E2 | 1,8 | 1,8 | 0,6 | 1,2 |
| D1 | 3,7 | 3,7 | 3,5 | 3,6 |
| D2 | 0,6 | 0,6 | 1,0 | 0,6 |
| P5 | 31,9 | 31,9 | 19,7 | 27,1 |
| P4 | 12,2 | 9,8 | 7,7 | 6,4 |
| P3 | 11,9 | 11,0 | 6,9 | 11,0 |
| P2 | 3,9 | 3,9 | 3,8 | 3,9 |
| P1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G7 | 9,0 | 9,0 | 7,2 | 6,6 |
| G6 | 58,3 | 53,5 | 28,1 | 40,9 |
| G5 | 20,7 | 20,7 | 18,3 | 15,3 |
| G4 | 6,7 | 6,7 | 6,7 | 4,9 |
| G3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| **Total** | **160,9** | **152,8** | **103,4** | **121,6** |

## 2.9 Resultados de la AR (por ejemplo, Resoluciones UIT-R)

Descripción

Las principales funciones de la Asamblea de Radiocomunicaciones consisten en analizar los resultados del periodo de estudios anterior, definir la estructura de las Comisiones de Estudio y establecer sus programas de trabajo para el periodo que lleve a la siguiente Asamblea, examinar las Resoluciones del UIT-R, aprobar los proyectos de Recomendación, y elegir a los Presidentes/Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio, la Comisión Especial, el CCV, la RPC y el GAR.

La Oficina de Radiocomunicaciones se encarga de planificar la Asamblea y prestarle apoyo, lo que implica controlar la documentación y proporcionar servicios de secretaría a la Plenaria y a las Comisiones. Asimismo, la BR proporciona orientación y apoyo adecuados a los Presidentes de las Comisiones de Estudio en lo que concierne a su documentación y a la presentación de los proyectos de Recomendación.

La última AR se celebró en 2023 y está previsto que la próxima se celebre en 2027.

Informe de rendimiento y análisis de riesgos para 2023

Declaración de resultados obtenidos en 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Resultados previstos | Resultados obtenidos | Indicadores fundamentales de rendimiento | Datos de medición/rendimiento |
| Preparativos y facilitación de servicios de secretaría (inscripción de delegados, preparación y distribución de documentos, apoyo logístico, etc.) para la AR‑23. Preparación de la documentación necesaria para la AR-23. | Preparación y actividades oportunas antes y durante la Asamblea | Nivel de planificación adecuado. Satisfacción de los participantes. | Satisfacción de las delegaciones. Medidas adoptadas oportunamente. |
|   |   |   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Riesgos señalados | Repercusión señalada | Medidas de mitigación aplicadas |
| Organización | Dificultades para prever las necesidades y los problemas de aplicación | Baja | Planificación adecuada, anticipación de las necesidades y suministro adecuado de recursos |
|   |   |   |   |

Declaración de resultados previstos y análisis de riesgos para 2025

Declaración de resultados previstos para 2025

|  |  |
| --- | --- |
| Resultados previstos | Indicadores fundamentales de rendimiento |
| Aplicación, seguimiento y ejecución de las decisiones de la AR-23 | Programas de trabajo y decisiones iniciados oportunamente. Nuevo periodo de estudios establecido de forma satisfactoria para los miembros. |
|   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2025

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Indicador fundamental de riesgo | Repercusión | Probabilidad | Mitigación |
| Recursos financieros/recursos | Falta de recursos para aplicar oportunamente las decisiones de la AR-23 | Alta | Media | Asignación de un nivel adecuado de recursos para asumir la AR-23. Programas de trabajo y decisiones. |
|   |   |   |   |   |

Asignación de recursos humanos para 2025-2028

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Categoría | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| E1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| E2 | 0,6 | 0,6 | 1,2 | 0,6 |
| D1 | 1,9 | 1,7 | 1,9 | 1,9 |
| D2 | 0,6 | 0,6 | 1,0 | 0,6 |
| P5 | 18,4 | 18,6 | 17,5 | 18,4 |
| P4 | 2.4 | 2.4 | 6,0 | 2.4 |
| P3 | 0,9 | 1,8 | 5,1 | 1,8 |
| P2 | 2,7 | 2,7 | 3,0 | 2.9 |
| P1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G7 | 2,4 | 2,4 | 3,0 | 2,4 |
| G6 | 11,5 | 11,5 | 19,1 | 11,5 |
| G5 | 8,7 | 8,7 | 8,7 | 8,7 |
| G4 | 3,1 | 3,1 | 3,1 | 3,1 |
| G3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| **Total** | **53,2** | **54,1** | **69,6** | **54,4** |

## 2.10 Resultados del GAR (Asesoramiento al Director de la BR, contribuciones a la AR)

Descripción

En calidad de órgano asesor, el GAR seguirá examinando prioridades, programas, actividades, asuntos financieros y estrategias relacionados con las Asambleas de Radiocomunicaciones, las Comisiones de Estudio y otros Grupos, así como con la preparación de las Conferencias de Radiocomunicaciones y cualquier otro asunto que le encomiende una Conferencia, una Asamblea de Radiocomunicaciones o el Consejo de la Unión. Asimismo, el GAR examinará la implementación del Plan Operacional del periodo anterior para definir esferas en que la Oficina no ha logrado o no ha podido alcanzar aún los objetivos fijados en dicho Plan, y aconsejará al Director que tome todas las medidas correctivas del caso. El GAR seguirá recomendando medidas para aprobar la cooperación y la coordinación con otros organismos de normalización, el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones, el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la Secretaría General.

Informe de rendimiento y análisis de riesgos para 2023

Declaración de resultados obtenidos en 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Resultados previstos | Resultados obtenidos | Indicadores fundamentales de rendimiento | Datos de medición/rendimiento |
| Tratamiento oportuno de las cuestiones pertinentes por el GAR, haciendo hincapié en las cuestiones relacionadas con la PP-22, la AR-23 y la CMR-23 | Todas las medidas llevadas a cabo oportunamente | Iniciar todas las actividades pertinentes de manera oportuna y garantizar un seguimiento oportuno | Se dispone de todo el material necesario para la preparación. Las comunicaciones de la BR, los Estados Miembros y los Miembros de Sector se prepararon, tradujeron y publicaron a tiempo. El Informe Final del GAR (en inglés) se publicó 7 días laborables después de la reunión y se tradujo/publicó poco después en otros idiomas. |
|   |   |   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Riesgos señalados | Repercusión señalada | Medidas de mitigación aplicadas |
| Competencias/conocimientos | Recursos y apoyo inadecuados en la etapa de planificación y organización de la reunión | Baja | Se facilitó el apoyo necesario para garantizar el buen desarrollo del evento. |
| Partes interesadas/asociados | Presentación tardía de las contribuciones de los miembros | Baja | Estrecha coordinación con el Departamento de Conferencias y Publicaciones para garantizar el suministro de apoyo/recursos necesarios |
|   |   |   |   |

Declaración de resultados previstos y análisis de riesgos para 2025

Declaración de resultados previstos para 2025

|  |  |
| --- | --- |
| Resultados previstos | Indicadores fundamentales de rendimiento |
| Preparación y organización de la 31ª reunión del GAR y aplicación de los consejos/decisiones | Medidas oportunas, aplicación efectiva y satisfacción de los participantes |
| Apoyo eficaz a las actividades del GAR, incluida la reunión del GAR | Preparación y distribución oportunas de las comunicaciones de la BR, procesamiento oportuno de las contribuciones de los Estados Miembros y los Miembros de Sector, lo que incluye su publicación en la web (en el idioma original y en un plazo de 48 horas); Distribución del resumen final de cada reunión del GAR en un plazo de 30 días tras la clausura de la reunión. Ejecución oportuna de las medidas aconsejadas por el GAR. |
|   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2025

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Indicador fundamental de riesgo | Repercusión | Probabilidad | Mitigación |
| Capacidades organizativas | Dificultades para prever las necesidades y los problemas de aplicación | Alta | Baja | Previsión de las necesidades institucionales sobre la base del intercambio de información con los miembros. Verificar su grado de realidad con los datos históricos y la experiencia adquirida en eventos pasados similares. |
| Partes interesadas/asociados | Comunicaciones tardías | Alta | Media | Proporcionar apoyo e información a los miembros en relación con el conjunto de las actividades preparatorias, así como para la preparación de las comunicaciones. |
|   |   |   |   |   |

Asignación de recursos humanos para 2025-2028

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Categoría | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| E1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| E2 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 |
| D1 | 1,8 | 1,8 | 1,4 | 1,8 |
| D2 | 1,8 | 1,8 | 1,0 | 1,8 |
| P5 | 6,5 | 6,5 | 6,7 | 5,9 |
| P4 | 1,1 | 1,1 | 2,4 | 1,1 |
| P3 | 3,4 | 4,2 | 5,1 | 4,2 |
| P2 | 1,5 | 1,5 | 1,2 | 1,5 |
| P1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G7 | 1,2 | 1,2 | 1,2 | 1,2 |
| G6 | 11,5 | 11,5 | 8,3 | 11,5 |
| G5 | 2,7 | 2,7 | 2,7 | 2,7 |
| G4 | 0,7 | 0,7 | 0,7 | 0,7 |
| G3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| **Total** | **32,8** | **33,6** | **31,3** | **33,0** |

## 2.11 Asistencia técnica (por ejemplo, PRIDA, apoyo de la BR a iniciativas regionales)

Descripción

La Oficina efectúa un gran número de actividades en relación con el desarrollo de las telecomunicaciones. La Resolución UIT-R 75 constituye un marco global para realizar actividades de coordinación y apoyo en favor del UIT-D y el UIT-T. En particular, el Director de la Oficina sigue cooperando con el Director de la BDT a fin de aumentar la capacidad de las Oficinas Regionales y Zonales para suministrar información sobre las actividades de sus Sectores y los conocimientos técnicos necesarios, así como para intensificar la cooperación y la coordinación con las organizaciones regionales pertinentes y alentar a los Estados Miembros y Miembros de Sector a participar en las actividades de los tres Sectores de la Unión.

El programa de trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT-R procura tener presentes las necesidades de los países en desarrollo y, en su caso, orientar sus actividades en este sentido. Esto implica i) fomentar la elaboración de proyectos de Recomendaciones que proporcionen asistencia directa para el desarrollo y la implementación de sistemas; ii) la elaboración de manuales que proporcionen material didáctico; iii) ofrecer asesoramiento por conducto de los participantes en las Comisiones de Estudio y de la BR sobre cuestiones tales como la gestión nacional del espectro, las IMT (Telecomunicaciones Móviles Internacionales),la radiodifusión digital y propagación de las ondas radioeléctricas.

El objetivo del programa es que el personal de la categoría profesional de la BR preste dicha asistencia: i) participando en las reuniones y eventos del UIT-D/UIT-T y entablando relaciones de coordinación con el personal de la BDT/TSB; ii) fomentando la elaboración de Manuales en el UIT‑R; iii) proporcionando asistencia directa para resolver problemas que se planteen concretamente en un país o región, por ejemplo, de gestión del espectro, condiciones de propagación prevalecientes y mediciones de la propagación; transición a la televisión digital y dividendo digital; iv) dando ponencias en seminarios/talleres organizados en favor de los países en desarrollo; por ejemplo, sesiones de información.

Los expertos de la BR ayudan a la BDT a desarrollar y aplicar el sistema de gestión del espectro para los países en desarrollo. Por último, la Oficina organiza reuniones destinadas a crear marcos normalizados de gestión del espectro adecuados para las administraciones de los países en desarrollo.

Informe de rendimiento y análisis de riesgos para 2023

Declaración de resultados obtenidos en 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Resultados previstos | Resultados obtenidos | Indicadores fundamentales de rendimiento | Datos de medición/rendimiento |
| Participación de expertos del UIT-R y/o la BR en talleres/seminarios organizados por la BDT. Asistencia a los países en desarrollo y la BDT sobre aspectos de interés mutuo, tales como técnicas y sistemas de gestión del espectro. | Asistencia prestada a…Se impartieron cursos de formación sobre gestión del espectro… | Satisfacción expresada por los participantes; mayor sensibilización de los países en desarrollo sobre la labor del UIT‑R | XX participantes formadosYY formaciones organizadas |
|   |   |   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Riesgos señalados | Repercusión señalada | Medidas de mitigación aplicadas |
| No consta | No consta | No consta | No consta |
|   |   |   |   |

Declaración de resultados previstos y análisis de riesgos para 2025

Declaración de resultados previstos para 2025

|  |  |
| --- | --- |
| Resultados previstos | Indicadores fundamentales de rendimiento |
| Participación de expertos del UIT-R y/o la BR en talleres/seminarios organizados por la BDT | Los participantes se benefician de la pericia del UIT-R y la BR. Satisfacción expresada por los participantes; mayor sensibilización de los países en desarrollo sobre la labor del UIT-R. |
| Prestar asistencia a los países en desarrollo y a la BDT en aspectos de interés mutuo, tales como las técnicas y los sistemas de gestión del espectro | Véase el punto anterior. |
|   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2025

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Indicador fundamental de riesgo | Repercusión | Probabilidad | Mitigación |
| Capacidades organizativas | Otras prioridades pueden impedir el nivel de participación deseado | Alta | Baja | Planificación y coordinación anticipadas con arreglo a las prioridades |
| Partes interesadas/asociados | Bajo nivel de compromiso de los países y de contribuciones para llevar a cabo las actividades necesarias | Alta | Media | Garantizar y aumentar la cooperación con los países a fin de asegurar un nivel adecuado de participación de estos |
|   |   |   |   |   |

Asignación de recursos humanos para 2025-2028

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Categoría | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| E1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| E2 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 |
| D1 | 1,8 | 1,8 | 1,8 | 1,8 |
| D2 | 0,6 | 0,6 | 1,0 | 0,6 |
| P5 | 10,1 | 10,2 | 12,7 | 9,7 |
| P4 | 8,6 | 8,6 | 21,4 | 8,6 |
| P3 | 2,3 | 3,2 | 19,5 | 3,6 |
| P2 | 1,9 | 1,9 | 1,7 | 1,9 |
| P1 | 0,0 | 0,0 | 1,2 | 0,0 |
| G7 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| G6 | 3,5 | 3,5 | 7,2 | 4,0 |
| G5 | 1,5 | 1,5 | 2,1 | 1,5 |
| G4 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| **TOTAL** | **31,9** | **32,9** | **70,1** | **33,2** |

## 2.12 Seminarios del UIT-R (por ejemplo, SMR, SRR)

Descripción

La Oficina de Radiocomunicaciones organiza en Ginebra seminarios sobre asuntos relacionados con las radiocomunicaciones para todos los Miembros de la UIT, así como seminarios regionales que se celebran fuera de Ginebra y que albergan distintos Estados Miembros de la UIT, y en cuyos programas se hace pone el acento en la aplicación de las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones y otras cuestiones de gestión del espectro. Estos seminarios suelen comprender presentaciones del personal de la BR y de los Estados Miembros, así como talleres interactivos, haciendo hincapié en la utilización de herramientas informáticas para la gestión del espectro y en la preparación de decisiones importantes sobre el espectro, tales como la transición a la radiodifusión de televisión digital terrenal o la atribución del dividendo digital.

La Oficina organiza sesiones de información destinadas a ayudar a las administraciones a prepararse para las conferencias de radiocomunicaciones.

Informe de rendimiento y análisis de riesgos para 2023

Declaración de resultados obtenidos en 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Resultados previstos | Resultados obtenidos | Indicadores fundamentales de rendimiento | Datos de medición/rendimiento |
| Organizar 2 seminarios regionales durante el periodoPeriódicamente | Se celebraron dos seminarios regionales: SRR‑23‑África y SRR‑23‑Américas | Constitución de los equipos de los seminarios, preparación oportuna de la documentación, planificación de la logística necesaria, realización de presentaciones y talleres | Buena preparación, documentación preparada a tiempo, satisfacción de los participantes |
|   |   |   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Riesgos señalados | Repercusión señalada | Medidas de mitigación aplicadas |
| Organización | Escasa disponibilidad del personal de la BR debido a las actividades relacionadas con la CMR-23 | Baja | Planificación adecuada, anticipación de las necesidades. Obtener el nivel necesario de recursos y apoyo para garantizar el buen funcionamiento de los seminarios. |
|   |   |   |   |

Declaración de resultados previstos y análisis de riesgos para 2025

Declaración de resultados previstos para 2025

|  |  |
| --- | --- |
| Resultados previstos | Indicadores fundamentales de rendimiento |
| Organizar 3 seminarios regionales durante el periodo: SRR-África, SRR-Américas, SRR‑Asia‑Pacífico | Preparación oportuna (documentación y logística) y satisfacción de los participantes |
|   |   |

Evaluación de amenazas y riesgos para 2025

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Indicador fundamental de riesgo | Repercusión | Probabilidad | Mitigación |
| Recursos financieros/recursos | Falta de recursos presupuestarios | Alta | Baja | Previsión presupuestaria adecuada |
| Capacidades organizativas | Dificultades para prever las necesidades y los problemas de aplicación | Media | Baja | Realizar previsiones institucionales basadas en el intercambio de comunicación con los miembros. Verificar su grado de realidad con los datos históricos y la experiencia adquirida en eventos pasados similares. |
| Partes interesadas/asociados | Participación limitada | Alta | Baja | Dar a conocer aún más los trabajos previstos y en curso de las actividades de radiocomunicaciones y su valor para los miembros |

Asignación de recursos humanos para 2025-2028

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Categoría | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| E1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| E2 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 |
| D1 | 2,0 | 2,0 | 2,4 | 2,0 |
| D2 | 1,8 | 1,8 | 1,0 | 1,8 |
| P5 | 15,6 | 15,5 | 14,3 | 15,5 |
| P4 | 27,4 | 27,4 | 31,7 | 27,4 |
| P3 | 19,6 | 20,4 | 21,9 | 19,6 |
| P2 | 6,1 | 6,1 | 4,6 | 6,1 |
| P1 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 |
| G7 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 |
| G6 | 14,3 | 14,3 | 7,8 | 14,3 |
| G5 | 3,7 | 3,7 | 3,3 | 3,7 |
| G4 | 0,7 | 0,7 | 0,7 | 0,7 |
| G3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| G2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| **Total** | **93,4** | **94,1** | **89,9** | **93,2** |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_